



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALMUÑÉCAR  
(GRANADA)

**D<sup>a</sup> ANAÍS RUIZ SERRANO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).**

CERTIFICO: Que en el el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de septiembre de dos mil dieciocho, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

**18º.- Expediente 7027/18; Contratación suministro cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el área de mantenimiento y obras municipales.-** Se da cuenta de informe del Negociado de Contratación, siguiente:

Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

**Primero.-** Es objeto del presente contrato el suministro de materiales de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el área de mantenimiento y obras del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	44100000	Materiales de construcción y elementos afines
-------------------------	----------	---

**Tercero.-** El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el estos pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**Cuarto.-** Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL</b>		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	93300-21300 Reparación y conservación de maquin, edificios municipales. 15300-21300 Reparacion y conservación maqu. Utillaje y mantenimiento	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios</b>		

<b>VALOR ESTIMADO</b>	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>73.698,90 €</b>
Prórrogas IVA excluido	<b>73.698,90 €</b>
Total precio estimado (4 anualidades)	<b>147.397,8 €</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>			
100 %		%	%
<b>ANUALIDADES</b>			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2018-2019	<b>36.849,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2019-2020	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2020-2021	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2021-2022	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147.397,8 €</b>	30.953,52 €	<b>178.351,32 Euros</b>

**Quinto.-** La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

<b>PLAZO DE DURACIÓN</b>		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI</b>	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> <b>SI: específico 4 meses</b>
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	<b>No se precisa preaviso.</b>

**Sexto.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la

publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

**I.-** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe del Arquitecto Técnico Municipal Adscrito al Servicio de Ingeniería y Arquitectura de septiembre/2018.

**II.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de suministro de material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

**III.-** Aprobar el gasto por importe de **44.587,83 Euros** Anuales (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS ), IVA incluido, según el siguiente desglose:

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL</b>		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
<b>Aplicación presupuestaria</b>	93300-21300 Reparación y conservación de maquin, edificios municipales. 15300-21300 Reparacion y conservación maqu. Ustillaje y mantenimiento	
<b>SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios</b>		

<b>VALOR ESTIMADO</b>	
<b>SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b>
Presupuesto de licitación IVA excluido	<b>73.698,90 €</b>
Prórrogas IVA excluido	<b>73.698,90 €</b>
Total precio estimado (4 anualidades)	<b>147.397,8 €</b>

<b>RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR</b>			
100 %		%	%
<b>ANUALIDADES</b>			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2018-2019	<b>36.849,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2019-2020	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2020-2021	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
2021-2022	<b>36.848,45 €</b>	7.738,38 Euros.	<b>44.587,83 Euros</b>
<b>TOTAL</b>	<b>147.397,8 €</b>	30.953,52 €	<b>178.351,32 Euros</b>

**IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

**V.-** Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno de la Sr<sup>a</sup> Alcaldesa, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº  
La Alcaldesa,